



## Requisitos para obtener el refrendo del registro en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

- 1.- Manifestación de información general del interesado (Solicitud de registro).
- 2.- Comprobante de domicilio fiscal **(Si hubo cambio de domicilio).**
- 3.- Escritura constitutiva y modificaciones a la misma o, en su caso, acta de nacimiento **(Si hubo modificaciones). (Copia certificada)**
- 4.- Documentos que comprueben la experiencia y capacidad técnica **(Actualizar, anexando contratos).**
- 5.-Original de los Estados Financieros del mes inmediato anterior a la solicitud y **copia certificada de la cédula de su contador.**
- 6.- Comprobante de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 7.-Documentos que comprueben el no adeudo del contratista interesado, con el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- 8.- Comprobante de inscripción en la Cámara de la Industria que le corresponda, si el contratista ha optado por integrarse a esa forma de asociación.
- 9.- Comprobante de inscripción en el Registro Patronal en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 10.-Comprobante de pago de los derechos que establezca la ley respectiva; así como los documentos que comprueben el no adeudo del contratista interesado, con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- 11.- Comprobante de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta.
- 12.- Cédula Profesional del responsable técnico y **(Solo si se cambió al anterior). (Copia certificada)**
- 13.- Manifestación del domicilio para oír y recibir notificaciones, en la capital del Estado, cuando el domicilio fiscal se encuentre fuera de la jurisdicción territorial de Tamaulipas.

**Nota: Presentar solicitud de registro con copia de RFC y CURP de los socios** anexando la información solicitada con copias certificadas de los documentos marcados solo si hubo cambios y mandar por correo en forma digital en archivo PDF la información solicitada [elda.caballero@tam.gob.mx](mailto:elda.caballero@tam.gob.mx)

Los documentos para refrendo deberán presentarse dentro de los treinta días hábiles anteriores al vencimiento de su registro para proceder con el trámite, de lo contrario se tomará como registro nuevo.

**Secretaría de Obras Públicas  
Dirección Jurídica**

Libramiento Naciones Unidas Con Blvd. Praxedis  
Balboa Centro de Oficinas Gubernamentales Torre Bicentenario Piso 12  
TEL. 834-107-85-27  
Cd. Victoria, Tamaulipas  
C.P. 87083  
[www.tamaulipas.gob.mx](http://www.tamaulipas.gob.mx)